

OFICIALIA CUARTA DEL REGISTRO CIVIL

NO SE REQUIERE FORMATO PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES TRÁMITES Y/O SERVICIOS:

- Certificado de Nacimiento
- Certificado de Nacimiento
- Solicitud De Matrimonio Peticionando al Oficial Celebrar dicho Matrimonio
- Sentencia Expedida por Autoridad competente
- Acta de Nacimiento
- Resolución expedida Por la Autoridad Competente
- Certificación de Defunción
- Certificado de Nacimiento y Apostilla
- Certificado de Nacimiento y/o CURP
- Acta de Nacimiento
- Búsqueda de Datos

-Se utiliza un formato llamado Formato Único, en el que se realiza la impresión del acta en original (para cualquier tipo de acto de Registro Civil).

-Para la certificación de actas de diversos actos de registro civil se utiliza un formato llamado valorado, del cual se expiden las copias del acto a registrar.

-Para los actos de matrimonio se utiliza el formato de Solicitud de matrimonio, mismo que deberán de requisitar los contrayentes interesados.